

ELETRÔNICOS

Direito Internacional sem Fronteiras

LAS HUERTAS COMUNITARIAS COMO DISPOSITIVO DE TRANSICIÓN SOCIO-ECOLÓGICA

Community Gardens as a Socio-Ecological Transition Device

Ana María Bonet 

Universidad Católica de Santa Fe – Santa Fe, Argentina.

Paulina Guadalupe Belbey 

Universidad Católica de Santa Fe – Santa Fe, Argentina.

RESUMEN: Este trabajo aborda, a modo de ensayo, el potencial de las huertas comunitarias como dispositivos de transición socio-ecológica. Se parte de la premisa acerca de la insostenibilidad del sistema alimentario del desarrollo, sustentado en la producción a gran escala de materias primas, la industrialización de los procesos de elaboración y la concentración del mercado de alimentos. Se sostiene como hipótesis que las huertas comunitarias podrían contribuir al proceso de transición hacia modelos alimentarios más sustentables, en tanto el carácter comunitario presenta potencial para desarticular la dinámica mercantilista - dominial y de explotación - que atraviesa el sistema alimentario de la industrialización.

Palabras-clave: Huertas Comunitarias. Soberanía Alimentaria. Transición socio-ecológica.

ABSTRACT: This paper addresses, as an essay, the potential of community gardens as socio-ecological transition devices. It is based on the premise of the unsustainability of the development food system, based on the large-scale production of raw materials, the industrialization of the elaboration processes and the concentration of the food market. It is hypothesized that community gardens could contribute to the process of transition towards more sustainable food models, since their community character has the potential to disarticulate the mercantilist dynamics - domination and exploitation - that crosses the industrialized food system.

Keywords: Community Gardens. Food Sovereignty. Socio-ecological transition.



1. INTRODUCCIÓN

Este ensayo se propone analizar la figura de las huertas comunitarias como un dispositivo socio-político que puede contribuir a contrarrestar la dinámica económica del dominio privativo y de esa manera contribuir a la realización de derechos socio-ecológicos vinculados al acceso, como la alimentación o el ambiente sano.

Se parte de la premisa acerca de la insostenibilidad eco-social del sistema de industrialización alimentaria vinculada a las crisis nutricionales, sanitarias, de disponibilidad y acceso efectivo a alimentos sanos, inocuos, accesibles y adecuados tanto social como cultural y ambientalmente. Esta constatación abrió el espectro de hipótesis hacia el rastreo de dispositivos de gestión comunal de los sistemas alimentarios. En este sentido, las huertas comunitarias podrían ser consideradas como estrategias de gestión comunal de producción de alimentos y podrían contribuir al proceso de transición hacia modelos alimentarios socio-ecológicamente más sustentables.

2. LA CRISIS ALIMENTARIA COMO CRISIS DE ACCESO

Los procesos de globalización - del mercado, pero también del modo de vida imperial (BRAND; WISSEN, 2014) que sostiene el modelo del desarrollo (cf. Sachs, 1996; Gudynas, 2011) - han ocurrido a la par de la expansión global del sistema privativo de gestión de los bienes. El esquema asignativo de la propiedad privada - tanto dominial como demanial - se ha globalizado como sostén, como arquitectura basal, del modelo del desarrollo.

La dinámica expansiva del mercado funciona bajo condiciones de "escasez" (Robbins, 1945, p.15; Schneider, 2010, p.110), que ocurren a costa de privación, desposesión y exclusión (WIELSCH, 2008; cf. MATTEI, 2013, p. 209), habilitando la acumulación. Esta dinámica expansiva ha generado un proceso de progresiva mercantilización: de la tierra a través del cercamiento, del trabajo a través de la proletarianización, del dinero a través del mercado financiero (Polanyi, 1977).¹ Los alimentos también han sido alcanzados por esta expansión (cf. COLLART DUTTILEUL, 2011), en primer lugar a través de la institución de sistemas de privatización de su patrimonio genético - tanto de protección de obtenciones vegetales (cf. RAPELA, 2000) como de patentes (KOHR, 2003; SHIVA, 2009, 2006) -, en segundo lugar a través de su consideración como mercancía en tratados internacionales - como los de OMC - (DE MATEO, 2010), y en tercer lugar a través de la habilitación de su cotización en bolsa (cf. BRAUN, 2009; GRAIN, 2011, p. 144).

Estos procesos de mercantilización de los alimentos han habilitado la acumulación y consiguiente desposesión de los mismos (cf. La Vía Campesina, 2003). Mientras se registran cifras alarmantes de hambre y desnutrición a nivel global (FAO,

¹ En *The Great Transformation*, Polanyi asocia el concepto de mercancía a bienes producidos para el mercado y advierte así como la expansión del capitalismo ha conducido a una progresiva y expansiva mercantilización de otros bienes o condiciones (1977, p.99)

et al. 2022) coexisten situaciones de pérdida y desperdicio de alimentos, sobre todo en los países y sectores más ricos (FAO, 2012; NU, 2018; FAO, WFP & IFAD, 2012). Hito extremo que muestra los alcances alimentarios de esta dinámica de acumulación-desposesión representa la crisis financiera de 2008: inversores en alimentos obtuvieron sus mayores réditos mientras ocurría una de las peores hambrunas en el Cuerno del África (FISCHER-LESCANO; MÖLLER, 2012; WFP y FAO, 2022).

En los sectores y países más pobres las crisis alimentarias vinculadas al hambre y la desnutrición continúan teniendo que ver con dificultades en el acceso a alimentos nutritivos. Los mecanismos de asistencia alimentaria vienen paliando el hambre, pero no la malnutrición, que perdura en la coexistencia de sobrepeso con desnutrición, es decir con carencia de nutrientes - en las mismas comunidades, en las mismas familias e incluso en los mismos cuerpos - (CEPAL Y WFP, 2017; ING, 2018) . Es decir, los sectores más vulnerables tienen dificultades de acceder a alimentos nutritivos y adecuados. Paralelamente, en los sectores más ricos la malnutrición se expande por sobreconsumo, en forma de sobrepeso, obesidad y enfermedades vinculadas a los excesos alimentarios.

Estos desequilibrios, así como los índices de desperdicio y pérdida de alimentos a nivel global (FAO, 2012; NU, 2018) indican que las crisis alimentarias no tienen ante todo que ver con la disponibilidad de alimentos - como anunciaban los promotores de las revoluciones verde y genética (CECCON, 2008; SOZZO, 2007; BECK, 2002; FAO, 1996)² -, sino ante todo con el acceso (ZIEGLER, 2002, 2004; DE SCHUTTER, 2009, 2012; ELVER, 2015, 2019) y con la expansión del modelo de alimentación industrializada (GRAIN, 2011), es decir, con el sistema de producción y distribución.

3. EL MODELO DE ALIMENTACIÓN INDUSTRIALIZADA EN CUESTIÓN

La globalización del modelo de alimentación industrializada constituye un aspecto de la expansión global del modelo del desarrollo. Esta globalización ha transformado no sólo los sistemas alimentarios globales, sino también las crisis alimentarias. Si bien todavía existen situaciones de hambre por falta de acceso a alimentos, las crisis alimentarias vigentes presentan una complejidad mucho más heterogénea, vinculadas con facetas muy diversas de la malnutrición, que combinan cada vez más a menudo sobrepeso con desnutrición por carencia de nutrientes, enfermedades no transmisibles y otras inadecuaciones alimentarias - como culturales o ambientales - (BRAVO, et al., 2014).

Es decir, estas crisis vienen a profundizar las carencias alimentarias vinculadas con el acceso. El aumento de la disponibilidad de alimentos no ha generado hasta el momento una alimentación más adecuada. La industrialización alimentaria ha promovido el

² Las revoluciones verde y genética se instituyeron advirtiendo la insuficiencia de alimentos para cubrir la demanda de la población mundial. La revolución verde expandió el sistema de industrialización agrícola - monocultivo y paquetes semilleros y agroquímicos- entre los años 1940 y 1970 comenzando en México y continuando en gran parte de los países de América Latina (Cecon, 2008). Se denomina revolución genética al desarrollo a gran escala de organismos genéticamente modificados (OGM) con fines agrícolas, a través de la llamada biotecnología verde (cf. Bonet de Viola, 2012).

consumo de alimentos procesados y ultraprocesados, que aportan escasos nutrientes y elevado contenido de azúcares, grasas y sodio (OPS, 2019), y se encuentran asociados al desarrollo de enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y algunos tipos de cáncer (Oliag, 2021).

El modelo de alimentación industrializada no sólo afecta la salud de las personas, sino también la ecosistémica. La huella ambiental de los alimentos procesados e importados es mucho mayor a la de los alimentos frescos, de temporada y locales (Ritchie, 2020). La producción industrial, la refrigeración y el traslado de los alimentos implica un gran consumo de energía, que además, genera emisiones (FROHMANN; OLMOS, 2013; FAO, 2015) y desperdicios (NU, 2018). El empaquetado de los alimentos también implica el consumo de energía y recursos para su producción y genera un desperdicio adicional (SCHWEITZER, et al., 2018).

La instauración de la alimentación industrializada afecta también la conservación de tradiciones culinarias relacionadas a la identidad y vínculos ecosistémicos de los pueblos. Al respecto, la expansión de procesados se realiza a costa, tanto de los alimentos frescos y de temporada, como de las costumbres culinarias locales vinculadas al contexto ambiental. El desplazamiento de sistemas locales de alimentación, ocasiona la pérdida de tradiciones alimentarias, así como también de biodiversidad local (MINTZ, 2003).

La intensificación de los procesos de internacionalización ha generado además el aumento del precio de los alimentos y la concentración del poder sobre los mismos. La expansión de las cadenas de producción de alimentos ha distanciado progresivamente las esferas de producción y consumo. En función de generar mayores ganancias, se ha impulsado el procesamiento de los alimentos bajo el postulado del 'valor agregado', aumentando los costos y habilitando monopolios en manos de corporaciones que concentran el comercio (FAO, 2008).

4. CARÁCTER ANCESTRAL DE LA REGULACIÓN COMUNAL DE LAS FUENTES DE ALIMENTO

Desde tiempos ancestrales los pueblos han gestionado de manera comunitaria los bienes esenciales para la alimentación como la tierra, las semillas, los bosques, los lagos y ríos.³ La figura germana de los *allmende* refiere por ejemplo a una regulación premoderna protectoria de ciertos bienes naturales como bosques, praderas, pastos, considerados de todos (HELFRICH, 2009, p. 23).⁴ Como caso de producción comunal ancestral pueden citarse los *ayllus*, en las terrazas agrícolas incas; en cuanto formaciones comunitarias de domesticación de plantas y animales (cf. VITALE, 1983, p. 99), dinamizadas a través del sistema laboral de *minga*, de trabajo recíproco y

³ Al respecto cf. la obra de Marx "Formaciones económicas precapitalistas" (2009).

⁴ Si bien tiende a asegurar el acceso general, no es asimilable a la figura moderna de los commons. En primer lugar porque no implica propiedad, ni siquiera comunitaria. En este sentido es menos antropocéntrica y dominial. En segundo lugar porque está restringida a bienes naturales, y no culturales o sociales. (Cf. Helfrich, 2009, p. 23)

comunitario (ALTAMIRANO ENCISO; BUENO MENDOZA, 2011, p. 10). De manera similar subsistieron los *calpullis* aztecas (cf. PANTY NEYRA, 2015, p. 60). También los *koo guaraníes*, *chanés* y *tapietes* - literalmente cerco: espacio asociado a la agricultura - vinculado al *mötirö* - trabajo comunitario - y a la solidaridad y reciprocidad (cf. NUÑEZ; CASIMIRO CÓRDOBA, 2020).

Los procesos de cercamiento, identificados como gestores del sistema moderno de propiedad (GIBSON- GRAHAM, CAMERON; HEALY, 2016) han tenido lugar preponderantemente sobre tierras comunales, destinadas a la producción de alimentos. El fenómeno de los *enclosures* en Inglaterra (desde s. XVIII) ha ocurrido precisamente sobre las tierras de producción campesinas (cf. COLLART DUTILLEUL, 2011, P. 6; NEESON, 1993, P. 10, MATTEI, 2013, p. 51).

La gestación del mercado y la progresiva mercantilización de diferentes esferas ha absorbido en la dinámica comercial tanto a los recursos esenciales para la alimentación como a los propios alimentos. En esta dinámica vinculada a la productividad y la ganancia, lo comunal, cooperativo y autogestivo se torna improductivo, y por lo tanto, susceptible de marginamiento. Esta situación, que se da por eliminación, reducción y absorción, de los espacios comunitarios de producción de alimentos ha ocurrido a la par de la mercantilización de los sistemas alimentarios, la industrialización de los procesos productivos y de sus consecuencias ecológicas.

5. EL POTENCIAL SOCIO-ECOLÓGICO DE LAS HUERTAS COMUNITARIAS

Dado los contextos de creciente urbanización y exponencial expansión de la agricultura industrializada, los espacios de producción comunitaria de alimentos para consumo local pueden ser identificados como estrategias tanto de salvaguarda de las fuentes locales de alimentos como de transición hacia modelos alimentarios más sustentables tanto social como ecológicamente. Aunque con diferentes dinámicas y trayectorias, pueden identificarse casos vigentes de producción comunal de alimentos en formato de huertas comunitarias.⁵ Incluso a nivel de política pública pueden rastrearse en Argentina programas como el ProHuerta, que ya cuenta con una trayectoria de treinta años⁶, los Programas “Fomentando Huertas Agroecológicas” en sus formatos provinciales⁷ y municipales⁸, el Programa provincial de Huertas Urbanas

⁵ Pueden rastrearse en Instagram por ej: @la_pachita_huerta_comunitaria; @la.hormiga.agroecológica, @huerta.comunitaria.nunez, @calendulaecohuerta, @red.huertascomunitarias, @huertascomunitariascipolletti, @pastizal.cl, @chacarizoma, @libresdelsurterritorial_salta, @huerta.revuelta, @raices.urbanas.

⁶ El Programa ProHuerta, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Res. 239/9) articula dispositivos políticos de promoción de huertas como la entrega de insumos (semillas y pichones), asistencia técnica, seguimiento y apoyo, para promover la autoproducción de alimentos (Diaz et al., 2020).

⁷ El Programa Fomentando Huertas Agroecológicas del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Córdoba promueve huertas agroecológicas tanto familiares como comunitarias. Nace en 2020 con el objetivo de promover la producción de alimentos agroecológicos en tiempos de pandemia para fomentar el consumo de alimentos saludables y la soberanía alimentaria (INTA, 2021).

⁸ El Programa Fomentando Huertas Agroecológicas de la localidad de Lomas de Zamora surge en 2020 en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible por Resolución 735/20, a fin de fomentar la

“Miryam Kita Gorban”⁹ y el Proyecto Agricultura Familiar en Marcha¹⁰ de la Provincia de Buenos Aires, el proyecto “Huertas comunitarias y familiares” de la ciudad de Bahía Blanca¹¹ (cf. LA CAPITAL, 2018, 2022). A nivel municipal cuentan además como ejemplos reconocidos internacionalmente,¹² los programas de Agricultura Urbana (PAU)¹³ y Cinturón Verde (PVCR)¹⁴ de la ciudad de Rosario.

La heterogeneidad y diversidad que presentan los formatos de huerta comunitaria no admite una descripción tipológica. Es decir, aunque no todas las huertas comunitarias sean agroecológicas, ni incorporen la participación intergeneracional o sistemas cooperativos de asunción de riesgo, su dimensión micro y local vinculada a las comunidades les otorga ya una capacidad transformativa del modelo extensivo agroindustrial. Con este enfoque performativo se describen a continuación algunos aspectos potenciales de las huertas comunitarias vinculados a la transición agroalimentaria hacia modelos productivos socio-ecológicamente más sustentables.

Las huertas comunitarias funcionan principalmente en torno a la producción de frutas y verduras para autoconsumo o comercialización local. Estos alimentos poseen un alto valor nutricional y constituyen un pilar fundamental para una alimentación adecuada (CDESC, 1999). El aseguramiento local de alimentos frescos y de temporada constituye una estrategia central de subsistencia comunitaria frente al avance de los

promoción de huertas comunitarias y familiares a través de la producción de alimentos saludables y sin agrotóxicos (Lomas de Zamora, 2020).

⁹ Aprobado por Resolución 114/2022 fomenta la alimentación sana y soberana a través de la agricultura comunitaria. Ver en Ministerio de Ambiente (2022).

¹⁰ El Proyecto Agricultura Familiar en Marcha, del Ministerio de Desarrollo Agrario de la ciudad de Mar del Plata, apunta a fortalecer el equipamiento de los productores de la agricultura familiar para mejorar su producción, los procesos de agregado de valor y las estrategias de comercialización (GBA, 2022)

¹¹ Tiene por objetivo promover la producción hortícola asociada al consumo familiar y a la vida saludable (Bahía, 2021).

¹² El PAU y el PVCR fueron elegidos finalistas del premio del Centro Ross de World Resources Institute for Cities edición 2020-2021, lo que le permitió alcanzar el mayor galardón internacional de ciudades sostenibles. También recibieron el reconocimiento de Naciones Unidas y de Dubai en 2014 como una de las diez mejores ciudades en lo que respecta a las Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida de la sociedad (UN- HABITAT, 2014).

¹³ El Programa de Agricultura Urbana (PAU) en 2003 surge como política pública por decreto del Intendente de Rosario Nro 0.838/03, en respuesta a la crisis argentina de 2001. Su objetivo inicial era la creación de un proceso de desarrollo endógeno a nivel barrial, basado en la agroecología, la participación ciudadana y la mejora de la calidad de vida. La dinámica consiste en la producción de alimentos nutritivos en Parques Huertas y Huertas jardines saludables, y su posterior comercialización en ferias. El fortalecimiento de la actividad socio-productiva agroecológica, la promoción de vínculos asociativos, la comercialización de cercanía y de proximidad, el consumo responsable, el comercio justo y la revalorización ambiental y de la biodiversidad, son los pilares que potencian al PAU (Lattuca, Terrile y Sadagorsky, 2014). Web: <https://www.agriurbanarosario.com.ar>

¹⁴ El Proyecto Cinturón Verde (PCVR) lanzado en 2016 por la Municipalidad de Rosario busca promover la producción de alimentos agroecológicos de cercanía a fin de abastecer el consumo urbano. Los sistemas periurbanos del Cinturón Verde tienen como objetivos jerarquizar la producción agroecológica y fortalecer su identidad a través de los quinteros locales, tener acceso a alimentos nutritivos y de cercanía (Ordenanzas No 8871/11, No 9789/17 y No 9944/2018) (Rosario.gob.ar, 2020)

monocultivos orientados a la producción de granos para exportación - *commodities* - (RULLI, 2010).

El consumo de alimentos locales, frescos y de temporada evita traslados y refrigeración, y de esta manera el consumo energético y las emisiones que ello conlleva, reduciendo la huella ambiental de los platos (EUFIC, 2020).

La gestión comunitaria favorece la participación. En el caso de las huertas para autoconsumo, convierte a los participantes en 'prosumidores', en actores de los procesos de producción de los propios alimentos. En caso de la comercialización, las huertas comunitarias suelen funcionar en articulación con sistemas de compra comunitaria o de mercados de cercanía. La comercialización de cercanía acorta la cadena alimentaria, acercando productores y consumidores, revalorizando los vínculos comunitarios y asociativos. Lo comunitario permite además la gestión y asunción colectiva de los riesgos, como inclemencias del clima o irrupción de plagas.

La gestión comunitaria de las fuentes de alimento posee de suyo un carácter protectorio relacionado con la supervivencia, con el aseguramiento de las fuentes de subsistencia. Este carácter protectorio establece un límite a la explotación y acumulación, y se plasma en una lógica de confianza que implica tomar de la naturaleza sólo lo necesario para vivir el presente, confiando el aseguramiento del porvenir a la abundancia de la tierra y los lazos comunitarios (Dussi et al., 2020). Esta lógica de confianza y armonía entre lo humano y lo no humano es rastreada en cosmovisiones ancestrales locales como el *sumak kawsay* (Gudynas, 2009).¹⁵ La confianza en la comunidad, ajena a la lógica individualista del liberalismo moderno (Mattei, 2013), contribuye además a robustecer los lazos sociales y la participación en los procesos productivos.

La participación comunitaria hace lugar también a la transmisión de formas tradicionales de producir así como de gestionar los riesgos. Esta transmisión constituye por un lado una forma de custodiar el linaje cultural e identitario de los pueblos. Habilita también la participación intergeneracional, al otorgar particular relevancia a las generaciones mayores, por su sabiduría vinculada a la trayectoria y experiencia. La inserción de las generaciones menores asegura la transmisión cultural, pero también de herramientas para la subsistencia personal y comunitaria.¹⁶

Los espacios de producción comunal han favorecido también el intercambio de semillas, que es la forma en que los pueblos han salvaguardado sus fuentes de

¹⁵ *Suma Qamaña* en aymara, *Teko Kavi*, *Teko Porã*, *Ñandereko* en guaraní, *Shiir wareas* en ashuar, *Küme Mongen* en mapuche, *Balu Wala* en Kuna, traducido académicamente como buen vivir, para describir una cosmovisión de los pueblos andinos que refiere a una noción de vida plena vinculada al equilibrio, la armonía entre lo individual, lo comunitario, lo natural y lo sagrado (Cf. Houtart, 2011; Vanhulst et.al., 2020, p. 164; Hidalgo-Capitán, Guillén y Deleg, 2012).

¹⁶ Cabe en esta línea una crítica respecto de la lógica liberal que subyace a cierto enfoque adultocentrista del trabajo infantil, que termina ubicando a los niños en una esfera viciosa, a merced del marketing del consumo. La introducción de las infancias en los procesos de producción de alimentos puede contribuir tanto a la transmisión de la cultura, y los vínculos con el entorno de la biodiversidad, como al empoderamiento en materia de alimentación, salud y garantía de la propia subsistencia. La vinculación de esta introducción con el enfoque de cuidado garantiza la protección de las infancias frente a cualquier amenaza de explotación infantil.

subsistencia (WINTER, 2010.). Estas prácticas se han ido perdiendo en la agroindustria a través de la incorporación de los llamados paquetes tecnológicos. Los contratos de compra de semillas provenientes de laboratorios prohíben tanto el intercambio de las mismas como que lo producido se vuelva a sembrar (BONET DE VIOLA, 2016; FRICKE, 2011; SHAND, 1997). Los riesgos son gestionados a través de químicos como herbicidas y plaguicidas o modificaciones genéticas de adaptación climática (MECHLEM, 2010).

El carácter micro de estos espacios los suele mantener al margen del comercio de esos paquetes tecnológicos generalmente orientados a la producción a gran escala. Ello genera condiciones para la implementación de prácticas agroecológicas, como la evitación del uso de agroquímicos y la recuperación de formas tradicionales de producir y gestionar la convivencia con otros seres no humanos - como las vinculadas a la biodinamia¹⁷ (DUSSI, et al., 2020) -, con consecuencias positivas para la protección del suelo. Estas prácticas suelen implicar además el reciclado de nutrientes, a través de compostaje, lo cual contribuye a la fertilización del suelo y a evitar la generación de desperdicios.

6. PERSPECTIVAS

Las graves crisis alimentarias vigentes vinculadas sobre todo al acceso a alimentos adecuados no sólo nutricional sino también social, cultural y ambientalmente, ponen de resalto la íntima conexión entre las problemáticas ecológicas - sociales y ambientales -. El proceso de expansión del modelo de alimentación industrializada presenta graves consecuencias tanto sociales - como las vinculadas al acceso a los alimentos - como ambientales - como las vinculadas a la pérdida de biodiversidad y deterioro ambiental, derivadas de la producción industrializada, a gran escala.

La recuperación de los sistemas alimentarios locales viene siendo planteada como una de las principales salidas para una transición hacia modelos alimentarios socio-ecológicamente más sustentables (FAO e INRAE, 2020; FAO, 2017; CSA, 2021, GRAZIANO DA SILVA et al., 2021). Por su carácter micro y su vinculación a las comunidades locales, su carácter participativo, su dinámica cooperativa y asociativa, su lógica ecológica y sustentable, las huertas comunitarias pueden ser entendidas como una estrategia - o incluso un dispositivo de política pública alimentaria - con potencial para contribuir a esta transición.

¹⁷ Se refiere a principios, métodos y prácticas de la agricultura orgánica, manteniendo los recursos naturales y la productividad a través del balance de nutrientes y del flujo de energía a fin de fortalecer los procesos vitales que allí ocurren. Contempla en el desarrollo de agrosistemas, el conjunto de elementos constitutivos de una granja: animales, suelos, plantas cultivadas y silvestres entendiendo al ser humano como gestor de los procesos vivos, además de generar dinámicas comunitarias tanto dentro como fuera de la granja, ponderando los saberes del ambiente y los procesos ecológicos de los agricultores (Dussi et al., 2020).

REFERENCIAS

ALTAMIRANO ENCISO, A.J.; BUENO MENDOZA, A. El ayni y la minka: dos formas colectivas de trabajo de las sociedad pre-Chavín. Investigaciones Sociales Arqueología. Vol. 15 N°27, 2011. pp.43-75. UNMSM/IIHS, Lima, Perú. <https://www.readcube.com/articles/10.15381%2Fis.v15i27.7659>

BAHIA. Huertas Comunitarias y Familiares – impulso para la producción hortícola y hábitos saludables. 2021. <https://noticias.bahia.gob.ar/2021/06/25/huertas-comunitarias-y-familiares-impulso-para-la-produccion-horticola-y-habitos-saludables/>

BECK, U. La sociedad del riesgo global. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. 2002.

BONET DE VIOLA, A. **Los riesgos de los transgénicos en Argentina y Europa**. En La Ley, Año LXXVI, No 170 Buenos Aires, p. 4-7/ Tomo La Ley 2012-E. 2012.

Bonet de Viola, A. M. **Die Demokratisierung des Wissens**: Kollisionen zwischen dem Recht auf Nahrung und dem gewerblichen Schutz in der Biotechnologie, Hamburg, Verlag Dr. Kovač. 2016.

Brand, U. y Wissen, M. Crisis socioecológica y modo de vida imperial. Crisis y Continuidad de las Relaciones Sociedad-Naturaleza en el Capitalismo. Saskab. **Revista de Discusiones Filosóficas Desde Aquí**, p. 445–470. 2014.

BRAUN, J. Von. Nahrungssicherheit – eine strategische Herausforderung. En Strategischer Gesprächskreis der EADS. Berlin. 2009.

BRAVO, G. V., BORBOLLA, E.M., LEVY, T.S.; NASU, L.C. (2014). Consumo de alimentos en América Latina y el Caribe. Anales Venezolanos de Nutrición. Volumen 27, No. 1. <https://www.analesdenutricion.org.ve/ediciones/2014/1/art-8/>

CDESC, Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. (1999). Observación general 12: Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a una alimentación adecuada (Art. 11). United Nations Economic and Social Council. E/C.12/199.

Ceccon, E. (2008). La revolución verde: tragedia en dos actos. Ciencias, 1(91), 21-29. Retrieved from <http://xa.yimg.com/kq/groups/13545343/270090419/name/64411463004.pdf> <http://www.redalyc.org/pdf/644/64411463004.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Programa Mundial de Alimentos (WFP). (2017). El costo de la doble carga de malnutrición: impacto social y económico. Síntesis del estudio piloto en Chile, Ecuador y México, 72. Retrieved from <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42535-impacto-social-economico-la-doble-carga-la-malnutricion-modelo-analisis-estudio>

COLLART DUTILLEUL, F. El derecho al servicio de las problemáticas alimentarias de la explotación y del comercio de los recursos naturales. 2011. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01060946/document>

CSA. (2021). Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs2021/Documents/CFS_VGs_Food_Systems_and_Nutrition_Strategy_ES.pdf

DE MATEO, F. El futuro del sistema multilateral de comercio. Revista de Derecho Económico Internacional: v. 1, n. 1, p. 4-15, 2010. Recuperado de: http://dei.itam.mx/archivos/EL_FUTURO_DEL_SISTEMA_MULTILATERAL_DE_COMERCIO.pdf

DUSSI, M.C., FLORES, L.B., BARRIONUEVO, M.E., NAVARRETE, L.; AMBORT, C. (2020). Encuentro entre la agroecología y la agricultura biodinámica: ¿Alternativa a la agricultura industrial?. Revista Agroecología, 14 (1), pp. 35-40. 2020. Recuperado de: <https://repositorio.inta.gov.ar/handle/20.500.12123/9816#>

Elver, H. Informe presentado por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (Ante la Asamblea General A/HRC/31/51). 2015. ONU.

Elver, H. Visita a la Argentina: Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación (A/HRC/40/5). 2019.

Eufic. ¿Son las frutas y verduras de temporada mejores para el medio ambiente?. 2020. Recuperado de: <https://www.eufic.org/es/vida-sana/articulo/son-las-frutas-y-verduras-de-temporada-mejores-para-el-medio-ambiente>

FAO. (1996). Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde. La Inseguridad Alimentaria En el Mundo 2008: Los precios elevados de los alimentos y la seguridad alimentaria: amenazas y oportunidades. Retrieved from <http://www.fao.org/3/a-i0291s.pdf>

FAO. (2012). Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo – Alcance, causas y prevención. Roma.

FAO. (2015). Food wastage footprint & Climate Change. Recupera de: <https://www.fao.org/3/bb144e/bb144e.pdf>

FAO. (2017). Reflexiones sobre el sistema alimentario y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad en América Latina y el Caribe. FAO. <https://www.fao.org/3/i7053s/i7053s.pdf>

FAO. (2020). COVID-19 and the role of local food production in building more resilient local food systems. <https://www.fao.org/3/cb1020en/CB1020EN.pdf>

FAO e INRAE. (2020). Facilitando sistemas alimentarios sostenibles. Manual para innovadores. <https://www.fao.org/3/ca9917es/ca9917es.pdf>

FAO, WFP & IFAD (2012) The State of Food Insecurity in the World 2012. Economic growth is necessary but not sufficient to accelerate reduction of hunger and malnutrition. Rome, FAO.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2022). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0640es>

FISCHER-LESCANO, A.; MÖLLER, K. (2012). **Der Kampf um globale soziale Rechte: Zart wäre das Gröbste.** Zart wäre das Gröbste. Berlin: Wagenbach. 2012.

FRICKE, C. (2011) **Intellectual Property versus soziale Interessen von Entwicklungsländern:** Das Patentrecht und seine Auswirkung auf die Ernährungssicherheit, Darmstadt, Sofia, p. 2. 2011.

FROHMANN, A. Y OLMOS, X. (2013). **Huella de carbono, exportaciones y estrategias empresariales frente al cambio climático.** CEPAL y Cooperación Española. 2013.

GBA. (2022). Desarrollo Agrario. https://www.gba.gov.ar/desarrollo_agrario/programas/agricultura_familiar_en_marcha

GIBSON-GRAHAM, J.K., CAMERON, J., & HEALY, S. (2016). Commoning as a postcapitalist politics. In A. Amin & P. Howell (Eds.), **Releasing the Commons: Rethinking the Futures of the Commons**, pp. 192-212. 2016. Retrieved from <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uwsau/reader.action?ppg=205&docID=4516516&tm=1490651384307>

GRAIN. El Gran Robo de Los Alimentos, Barcelona, Icaria. 2011. Disponible en: <https://www.grain.org/article/entries/4511-el-gran-robo-de-los-alimentos-un-nuevo-libro-de-grain>

GRAZIANO DA SILVA, J., JALES, M., RAPALLO, R., DÍAZ-BONILLA, E., GIRARDI, G., DEL GROSSI, M., LUISELLI, C., SOTOMAYOR, O., RODRÍGUEZ, A., RODRIGUES, M., WANDER, P., RODRÍGUEZ, M., ZULUAGA, J., PÉREZ, D. **Sistemas alimentarios en América Latina**

y el Caribe - Desafíos en un escenario pospandemia. Panamá, FAO y CIDES. 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb5441es>

GUDYNAS, E. **Diez tesis urgentes sobre el nuevo** extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. CAAP-CLAES, Quito, Ecuador, 187-225. 2009.

GUDYNAS, E. Desarrollo, Derechos de la Naturaleza y Buen vivir. **Después De Montecristi**, p 83-102. 2011.

HELFRICH, S. Klein Glosar der wichtichsten Begriffe. En: Helfrich, S. y Heinrich Böll Stiftung; Wem gehört die Welt? Zur Wiederentdeckung der Gemeingüter. München: Eoekom. 2009.

HIDALGO-CAPITÁN, A, GUILLÉN, A. Y DELEG, N. COORD. Sumak Kawsay Yuyay. Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. FIUCUHU. 2014.

HOUTART, F. (2011) El concepto de sumak kawsai (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. 2011. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/active/47004>

DIAZ, D., BURIN, D., HERAS, A.I. Y HIDALGO, H. IDEA – PROYECTO: Proyecto editorial para la publicación de un libro sobre el Programa PRO-HUERTA de Argentina (1990/2020). INCLUIR

ING. (2018). Informe de la Nutrición Mundial. Arrojar luz sobre la nutrición para inspirar nuevas iniciativas. Retrieved from: globalnutritionreport.org

INTA. **Fomentando huertas en Córdoba**. INTA. 2021. Disponible en: <https://inta.gob.ar/noticias/fomentando-huertas-en-cordoba>

KOHR, M. **El saqueo del conocimiento**. Barcelona: Encuentro Icaria Editorial, Intermón Oxfam. 2013.

LATTUCA, A., TERRILE, R. Y SADAGORSKY, C. El Programa de Agricultura Urbana de la Municipalidad de Rosario en Argentina. **Hábitat y Sociedad** (issn 2173-125X), n.o 7, pp. 95-104. 2014. Disponible en: <https://institucional.us.es/revistas/habitat/7/hys%20n07a05.pdf>

LA CAPITAL. (2018). Huertas comunitarias: las iniciativas que ya funcionan en Mar del Plata. <https://www.lacapitalmdp.com/huertas-comunitarias-las-iniciativas-que-ya-funcionan-en-mar-del-plata/>

LA CAPITAL. (2022). Impulsan programas de huertas y agricultura comunitaria en las provincias. <https://www.lacapitalmdp.com/impulsan-programas-de-huertas-y-agricultura-comunitaria-en-las-provincias/>

LOMAS DE ZAMORA, Pedí Tu Semilla. 2020. Disponible en: https://lomasdezamora.gov.ar/PediTuSemilla_MA.aspx

MARX, C.; HOBBSAWM, E. J. Formaciones Económicas Precapitalistas. Ed. **Cuadernos de Pasado y Presente**, 6.' 2009. Edición, México. <https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/hobsbawn-eric-formaciones-econoc3b3micas-precapitalistas.pdf>

MATTEI, U. **Bienes Comunes**. Un Manifiesto. Madrid, España: Trotta, p. 34. 2013.

MECHLEM, K. Agricultural Biotechnologies, Transgenic Crops and the Poor : Opportunities and Challenges, **Human Rights Law Review**, Vol. 10, N.o 4, pp. 749-764. 2010.

Ministerio de Ambiente. (2022). Resolución 114/2022. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2022/114/290185>

MINTZ, S. W. **Sabor a comida, sabor a libertad**: incursiones en la comida, la cultura y el pasado. México: Ediciones de la Reina Roja. 2003.

NEESON, J. M. *Commoners: Common Right, Enclosure, and Social Change in England, p. 1700-1820* (Cambridge: Cambridge University Press). 1993.

NUNEZ, Y. I.; CASIMIRO CORDOBA, A. V.. La educación intercultural bilingüe y sus desafíos para población guaraní de Salta y Misiones (Argentina). **RMIE**, Ciudad de México , v. 25, n. 85, p. 419-447, jun. 2020 . Disponible en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662020000200419&lng=es&nrm=iso>. accedido en 28 marzo 2023. Epub 17-Ago-2020.

NU, Naciones Unidas (2018) El desperdicio de comida, una oportunidad para acabar con el hambre. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443382>

PANTY NEYRA, O. El modo de producción comunal tributario en las sociedades inca y azteca. **La Vida & la Historia**, n. 4, p. 56-64, 2019. DOI: 10.33326/26176041.2015.4.387. Disponible em: <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/387>. Acesso em: 28 mar. 2023.

POLANYI, K. **The great transformation**. Wien: Europa Verlag. 1977.

OLIAG, P. Alimentos ultraprocesados: impacto sobre las enfermedades crónicas no transmisibles. **Nutr. Hosp.**, Madrid , v. 38, n. 1, p. 3-4, feb. 2021 . Disponible en <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112021000100003&lng=es&nrm=iso>. accedido en 28 marzo 2023. Epub 26-Abr-2021.

OPS – Organización Panamericana de la Salud. **Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones**. Washington, D.C.: OPS. 2019. Recuperado de: <<https://doi.org/10.37774/9789275320327>>

RAPELA, M. A. **Derechos de propiedad intelectual en vegetales superiores**. Buenos Aires: Ciudad, Argentina. 2000.

RITCHIE, H. You want to reduce the carbon footprint of your food? Focus on what you eat, not whether your food is local. Our World Data. 2020. <https://ourworldindata.org/food-choice-vs-eating-local>

ROBBINS, L. An Essay on the Natur and Significance of Economic Science. London: Macmillan and Co. 1945.

ROSARIO.GOB.AR. Producción sustentable de alimentos: Cinturón verde. Rosario.gob.ar. 2020. <https://www.rosario.gob.ar/inicio/produccion-sustentable-de-alimentos-cinturon-verde>

RULLI, J. Modelo neocolonial: acaparamiento de tierra, monocultivos y exclusión social. Farm Landgrab. 2010. <https://www.farmlandgrab.org/16967>

SACHS, W. (Ed). (1996). Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder (Vol. 1996). Perú: Pratec. <http://doi.org/10.5755/j01.eee.111.5.347>

SCHWITZER, J.P., GIONFRA, S., PANTZAR, M., MOTTERSHEAD, D., WATKINS, E., PETSINARIS, E., TEN BRINK, P., PTAK, E., LACEY, C.; JANSSENS, C. **Unwrapped**: How throwaway plastic is failing to solve Europe’s food waste problem (and what we need to do instead). Un estudio de Residuo Cero Europa y Amigos de la Tierra para la Coalición Rethink Plastic. 2018. https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2018/04/informe_desperdicio_alimentos_plasticos.pdf

SHAND, H. **Human Nature**. Canada, RAFI, 1997, p.26.

- SOZZO, G. "Introducción". En: SOZZO, Gonzalo (Coord.): **La protección del patrimonio cultural: estudios sociojurídicos para su construcción**. Santa Fe: Ediciones UNL, 2009. p. 21.
- DE SCHUTTER, O. Report of the Special Rapporteur on the right to food: Agrobusiness and the right to food (Vol. A/HRC/13/3). 2009.
- DE SCHUTTER, O. Informe presentado por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (Ante la Asamblea General A/HRC/22/50). ONU. 2012.
- SCHNEIDER, I. Das europäische Patentsystem. Frankfurt am Main: Campus-Verl. 2010.
- SHIVA, V. **Erd-Demokratie**. Zürich: Rotpunktverlag. 2006.
- SHIVA, V. Schützt di Gemeingüter. En: Helfrich, Silke (Ed.): **Wem gehört die Welt?** München, 2009. pp. 270-274.
- UN- HABITAT. Premio Internacional de Dubai a las Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida. 2014. <http://www.elagora.org.ar/site/documentos/CEPAR.pdf>
- VANHULST, J., CUBILLO-GUEVARA, A. P., BELING, A. E., & HIDALGO-CAPITÁN, A. L. Los discursos políticos latinoamericanos sobre el buen vivir (1992-2017). Revista Ayer, vol. 119, n. 3, 2020, p. 163–193, Retrieved from: <https://revistaayer.com/articulo/1430>
- VÍA CAMPESINA. ¿Qué es la soberanía alimentaria? 2003. <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>
- VITALE, L. Génesis y desarrollo del modo de producción comunal -Tributario de las formaciones sociales inca y azteca. Boletín Americanista, Universidad de Barcelona. 1983. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937961>
- WFP y FAO. Hunger Hotspots. FAO-WFP early warnings on acute food insecurity: October 2022 to January 2023 Outlook. Rome. 2022. <https://www.fao.org/3/cc2134en/cc2134en.pdf>
- WIELSCH, D. Zugangsregeln. Tübingen: Mohr Siebeck. 2008.
- WINTER, L. «Cultivating Farmers' Rights: Reconciling Food Security, Indigenous Agriculture, and TRIPS», Vanderbilt Journal of Transnational Law, vol. 43, pp. 223-254. 2010.
- ZIEGLER, J. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (Ante la Asamblea General A/57/356). ONU. 2022.

ZIEGLER, J. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (E/CN.4/200). 2004.

DADOS DO PROCESSO EDITORIAL

Recebido em: 14 de dezembro de 2022;
Controle de plágio: 15 de dezembro de 2022;
Decisão editorial preliminar: 06 de fevereiro de 2023;
Retorno rodada de correções: 08 de fevereiro de 2023;
Decisão editorial final: 17 de fevereiro de 2023.

Editor: ABRANTES, V. V.
Correspondente: BONET, A. M.